

ACUERDO N.º 3202

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Doce de Junio del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín y los Señores Ministros doctores: Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Sr. Juez Federal de Primera Instancia N.º 1 de Formosa, Dr. Pablo Fernando Moran s/ Invitación y Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 4192/24, por medio del cual el citado Juez Federal remite invitación a las Jornadas de Capacitaciones Itinerantes y Federales en materia de Cooperación Jurídica Internacional que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de junio del año en curso en la Sala de Audiencias de los Juzgados Federales de Primera Instancia de Formosa, sita en calle Bartolomé Mitre N.º 839 de ésta ciudad. Que asimismo solicita se declare de Interés Judicial las Jornadas citadas. Por ello; **ACORDARON:** Declarar de Interés Judicial las Jornadas de Capacitaciones Itinerantes y Federales en materia de Cooperación Jurídica Internacional que se llevará a cabo los días 13 y 14 de junio del año en curso en la Sala de Audiencias de los Juzgados Federales de Primera Instancia de Formosa. Dese intervención a la Oficina de Prensa de éste Poder Judicial para su difusión.

SEGUNDO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Julio Raúl Mauriño s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 3826/24, por medio del cual el magistrado citado peticiona la designación de dos (2) agentes de la lista de orden de mérito del Escalafón Administrativo, preferentemente uno de ellos con título de abogado a fin de cubrir las vacantes generadas por las bajas del Dr. Sergio Daniel Oviedo y del agente Nestor Guillermo Sebastián Aguirre. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado en virtud de que se ha cubierto la Secretaría del Juzgado con la designación de la Dra. Marisa Elizabeth Torres y por haberse llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 1 de Clorinda conforme Resolución N.º 342/24 (Sup).

TERCERO: Sra. Directora del Cuerpo Médico Forense, Dra. Lucila Ariadna Aranguiz s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 4016/24, por medio del cual la Directora citada peticiona la convocatoria de un profesional para cubrir el cargo de Médico Forense en la Segunda Circunscripción Judicial, en virtud de la vacante generada por el fallecimiento del Dr. Bienvenido Plutarco Zárate. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

CUARTO: Agente Dionisio Luis Echeverría s/ Reiteración: Y VISTO: el Expte. N.º 3752/24, por medio del cual el agente citado nuevamente peticiona se le reconozca el derecho a percibir la remuneración equivalente a la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo, conforme lo prevé el art. 67 del R.I.A.J, atento al título de Técnico Contable que detenta, extendido por la Universidad Nacional de Formosa Facultad de Administración, Economía y Negocios de la carrera de Contador Público, adjuntando documental certificada y detallando en página 01 las tareas que desarrolla en la Mesa de Entradas del Juzgado Civil y Comercial N.º 4. Con los informes de las áreas pertinente; **ACORDARON:** Habiéndose resuelto oportunamente, no

Acuerdo 3202

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 12 Junio 2024 11:57

hacer lugar por improcedente, aplicando al mismo un llamado de atención.

QUINTO: Agente Ángel Raúl Martínez s/ Recurso: Y VISTO: el Expte. N.º 3807/24, por medio del cual el agente citado presenta recurso contra el Punto 3º de la Resolución N.º 287/24 (Sup), por la cual se le aplica la sanción prevista en el art. 80 apartado III Disposiciones Generales – Punto 6º del R.I.A.J., conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Hacer lugar al recurso interpuesto por el agente Ángel Raúl Martínez, de acuerdo a los argumentos esgrimidos por el mismo, dejando sin efecto el Punto 3º de la Resolución 287/24 (Sup).

SEXTO: Agente Noelia Elizabeth Coronel s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 3887/24, por medio del cual la agente citada peticiona su traslado desde el Cuerpo Médico Forense a la Mesa de Entradas del Centro de Investigación Forense -Laboratorio Criminalístico -, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. La Directora del citado Cuerpo, Dra. Lucila Aranguiz, solicita que en caso de concederse el traslado, se cubra la vacante que se generaría. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** No hacer lugar al traslado solicitado por la agente Noelia Elizabeth Coronel en virtud de no existir vacante en el Centro de Investigaciones Forense.

SÉPTIMO: Sr. Matías Altamira Gigena S/ Propuesta: Y VISTO: el Expte. N.º 1732/23, por medio del cual el mencionado propuso la implementación de Subastas Electrónicas, en todos los procedimientos de liquidación de bienes, para la subasta de efectos secuestrados en causas penales, así como aquellos bienes de propiedad del Poder Judicial que sean renovados, tanto muebles como inmuebles, sin costo para el Poder Judicial. Que en cumplimiento en lo dispuesto por Acta N.º 3194 Punto 9º en páginas 44 y 45 obran las opiniones vertidas por el Centro de Martilleros y la Asociación de Tasadores, Martilleros Públicos y Corredores, ambos de la Provincia de Formosa. Por ello; **ACORDARON:** No hacer lugar a la propuesta realizada por el Sr. Matías Altamira Gigena atento a las opiniones vertidas por el Centro de Martilleros y la Asociación de Tasadores, Martilleros Públicos y Corredores. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DRES. ARIEL GUSTAVO COLL - RICARDO ALBERTO CABRERA - EDUARDO MANUEL
HANG – MARCOS BRUNO QUINTEROS**

MINISTROS